

"El Estado Debe Planificar la Educación"

Con la participación de los señores Ignacio González, Rector de la Universidad de Concepción, Oscar Marin, del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile; Roberto Munizaga, de esa misma universidad; Pedro Lira y Julio Chana, de la Universidad Católica; Joseph Lauwers, educador inglés; y Oscar Vera de la UNESCO, se realizó el foro sobre la Libertad de Enseñanza y Estado Docente, programado por la Octava Escuela Internacional de Verano. Actuó como moderador el señor Hernán Romero.

LAS INTERVENCIONES

Después de una breve introducción del moderador usó de la palabra el señor Roberto Munizaga, quien señaló en algunas partes de su intervención:

—El problema del Estado Docente, como se ha dicho de otros se ha llevado a la etérea jerarquía del mito: se combate por él o contra él, sin saber a ciencia cierta en qué consiste lo que se elogia o vilipendia". Los mitos no se analizan.

—Pero nuestra tarea de hoy consiste en analizarlos...

—El antiguo problema del Estado Docente no es otro, en último análisis, que el de un planteamiento de la educación: por el Estado. Se trata siempre de una misma convicción: que no puede dejarse abandonada al libre juego de la oferta y la demanda, la formación intelectual y moral de los niños, los adolescentes y los jóvenes y que, en consecuencia, deben planificarse la educación elemental, media y superior.

—Nosotros no creemos que exista una antinomia entre la libertad y la planificación. Más aún: puede hablarse con toda justeza de una planificación para la libertad. Si no fuera así, quienes en nosotros promueven la planificación estarían conduciéndonos hacia el Estado totalitario, y por ende, la democracia se identificaría con algún tipo de liberalismo anárquico".

—El gran problema consiste en saber si los vínculos entre el Estado y la Nación pueden continuar en Chile siendo los mismos que antes. Justamente nos hallamos en un momento en que el país comienza una serie de reformas llenas de estructura (...). Las mismas organizaciones internacionales urgen a los Estados latinoamericanos para que asuman con decisión las funciones docentes que desconocieron, sobre todo en lo que se refiere a la liquidación del analfabetismo (...). El asunto urgente y vital es el de un planeamiento de la enseñanza para contri-

buir al desarrollo de la nación".

La intervención del profesor Munizaga no fue en su esencia desvirtuada, e incluso los representantes de las universidades particulares coincidieron en la necesidad de que el Estado planifique, con representantes de la educación par-

ticular, la educación de la nación en todos sus niveles.

LIBERTAD DE ENSEÑANZA
El abogado Pedro Lira dio una visión general del proceso histórico y constitucional de la coexistencia de la libertad de enseñanza y el Estado Docente. Dijo en algunas partes de su intervención:

"Por grande y eficaz que sea la contribución particular a la tarea educativa siempre ella queda muy por debajo de las necesidades educacionales. Esto explica y justifica ampliamente el que pueda existir entre nosotros el Estado Docente. (...) La tradicional doctrina católica reconoce que es deber

del Estado promover la educación en todas las capas sociales, proteger los derechos inalienables que en ella tienen los padres de familia y la Iglesia. (...) En los establecimientos mismos de educación particular (el Estado) puede y debe velar por que se satisfagan las condiciones de salubridad e hi-

giene, por que nada se enseñe que altere el orden público, por que se cuide de la recta enseñanza de la historia patria, del civismo y de las buenas costumbres.

—Hemos de convenir en que la aplicación de los principios (PASA A LA PAGINA 13)



POSICION LEGAL.—

El señor Pedro Lira, decano de la Facultad de Leyes de la Universidad Católica de Santiago, hizo un análisis histórico de la Libertad de Enseñanza y el Estado Docente.

constitucionales chilenos, y en la forma que lo ha permitido nuestra legislación envuelve un sistema notable de adelanto, de tolerancia y de fundadas esperanzas”.

MAYOR CONTROL Y CLARIDAD

Posteriormente intervino el Rector de la Universidad local, doctor Ignacio González, quien se refirió fundamentalmente a la oscuridad que existe actualmente en las disposiciones para el otorgamiento de títulos o de licencias. Abogó para que el Estado mantenga el control efectivo de los títulos con el objeto de asegurar al cuerpo social la capacidad de los profesionales. También lo hizo el profesor Lauwerys, quien se refirió a la situación en Europa.

En la sesión de la tarde intervinieron los señores Oscar Marín, quien defendió un estricto estado docente; Oscar Vera, quien sintetizó los principios de una planificación, y Julio Chaná.

Dijo el economista señor Chaná, refiriéndose a la educación como inversión:

—“Los fondos que se invierten en la educación constituyen una inversión social reproductiva, que no la reciben los que la hacen sino la gran masa de beneficiados por ella. Es lógico que esta inversión debe ser planificada, considerando también a los particulares.

—“Toda inversión en educación rinde un 11 por ciento a la producción nacional, aparte de que es un organismo de justicia para lograr una redistribución en la renta nacional, es al mismo tiempo una inversión que produce bienes. El Estado no debe negar las vías para que esta inversión se haga efectiva”.

Posteriormente intervinieron algunos participantes para aclarar conceptos o insistir en anteriores puntos de vista y el público tuvo también la oportunidad de formular preguntas y prestar sus personales opiniones.



BIBLIOTECAS UdeC

LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y ESTADO DOCENTE.— La necesidad de planificar la Educación fue la principal conclusión a que llegó el Foro sobre Libertad de Enseñanza y Estado Docente que se efectuó ayer en la Escuela de Verano. En la fotografía aparecen algunos de los participantes: el rector de la Universidad de Concepción, Ignacio González; el doctor Hernán Romero, director del debate; Julio Chaná, director de la Escuela de Economía de la Universidad Católica de Santiago. Hace uso de la palabra Pedro Lira de esa misma Universidad.